



Resolución Ministerial

N° 001-2019-MC

Lima, **03 ENE. 2019**

CONSIDERANDO:

Que, mediante Ley N° 29565, se creó el Ministerio de Cultura como organismo del Poder Ejecutivo con personería jurídica de derecho público, constituyendo un pliego presupuestal del Estado;

Que, a través de la Resolución Ministerial N° 168-2018-MC se designó a la señora Maria Marisol Magallanes Pineda, en el cargo de Jefa de la Oficina de Comunicación e Imagen Institucional del Ministerio de Cultura;

Que, la mencionada servidora ha presentado renuncia al cargo que venía desempeñando, la misma que resulta pertinente aceptar;

De conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo; la Ley N° 27594, Ley que regula la participación del Poder Ejecutivo en el nombramiento y designación de Funcionarios Públicos; la Ley N° 29565, Ley de creación del Ministerio de Cultura; y, su Reglamento de Organización y Funciones, aprobado por Decreto Supremo N° 005-2013-MC;



SE RESUELVE:

Artículo Único.- Aceptar la renuncia formulada por la señora Maria Marisol Magallanes Pineda al cargo de Jefa de la Oficina de Comunicación e Imagen Institucional del Ministerio de Cultura; dándosele las gracias por los servicios prestados.

Regístrese y comuníquese.


.....
ROGERS MARTIN VALENCIA ESPINOZA
MINISTRO DE CULTURA